

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Mediano Impacto.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DDEyE/06	
Cubiertos los requisitos y en caso de ser procedente la solicitud, se someterá a la consideración del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, y una vez aprobada por éste, la licencia se emitirá en un plazo de nueve días hábiles.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31, fracción XXIV Quinques, 48, fracción XIII Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 120, 121, 154, 157, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 apartado B fracción VIII, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un ejercicio fiscal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre que se ejerza cualquier actividad artesanal, comercial, turística o de prestación de servicios en cualesquiera de sus modalidades, en unidades económicas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.	SI		Artículos 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley Fomento Económico para el Estado de México; y 163 y 173 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.	
2. Identificación oficial vigente.	SI (cotejo)	1	Los documentos se destinarán a la integración de los registros correspondientes, en términos de los artículos 11 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México.	
3. Constancia de situación fiscal actualizada.	NO	1		
4. Licencia de Uso de Suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación.	NO	1		
5. Aviso de funcionamiento expedido por la COPRISEM, según sea el giro.	NO	1		
6. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	NO	1		
7. Fotografías del inmueble (2 del exterior y 2 del interior de distintos ángulos).	SI			



8. Visto Bueno en materia de Protección Civil.	SI		
9. Dictamen de Giro.	SI		
10. Licencias y verificaciones estatales, que correspondan.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Adicionalmente:			
1. Acta Constitutiva.	NO	1	Artículos 66 y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 52 de la Ley de Fomento Económico para el Estado México; y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Poder Notarial del representante legal, en su caso.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación vigente y correcta de la actividad comercial a realizar.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 minutos para revisión de documentos, llenado de solicitud y recepción de documentos. Entrega del documento solicitado, treinta días hábiles.							
COSTO:	Las tarifas correspondientes establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Fundamento Jurídico: Artículos 120, 121, 154, 157, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal o instituciones bancarias autorizadas.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez que se cumplan con los requisitos para otorgar el trámite solicitado							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo				Departamento de Licencias y Permisos Comerciales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA			
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	125			
COLONIA:	Barrio San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.					

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	<a href="mailto:desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx">desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos aplica la licencia de mediano impacto?				
RESPUESTA:	Cuando la unidad tiene como actividad complementaria la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién emite el Dictamen de Giro Municipal, en las licencias de mediano impacto?				
RESPUESTA:	El Comité de Dictámenes de Giro conformado por diversas áreas del Ayuntamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debe renovarse la licencia de funcionamiento municipal?				
RESPUESTA:	Al término de la vigencia de la licencia de funcionamiento, la cual se otorga por ejercicio fiscal, se da un periodo de gracia de tres meses, que son enero, febrero y marzo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>_____ 10/03/2025</p>
---	--	--